



Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE CACERES.

Precios de suscripción.

En esta capital, 12 rs. al mes.
Fuera de la capital, 14 id. id.
Número suelto, 1 y 1/2 id.

Este periódico se publica los Lunes, Miércoles y Viernes de cada semana.

No se admiten documentos que no vengan autorizados por el señor Gobernador de la provincia.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En Cáceres, en la imprenta, librería y encuadernación de don Antonio Concha, Portal Empedrado, núm. 39.

ARTÍCULO DE OFICIO.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra Señora (que Dios guarde) y su augusta real familia, continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

muchos años. Madrid 26 de Noviembre de 1859. — Posada Herrera. — Sr. Gobernador de la provincia de Cáceres.

CIRCULAR NUM. 375.

Recomendando la adquisición del Anuario económico estadístico de España.

Por el Ministerio de la Gobernación, con fecha 29 del mes último, se me comunica la real orden siguiente:

«Siendo conveniente el conocimiento exacto del estado moral y material de la nación, y considerando útil para este objeto el «Anuario económico estadístico de España» que ha escrito el Brigadier don Antonio Ramirez Arcas, declarado obra de testo por real orden de 14 de Octubre último, espedita por el Ministerio de Fomento, la Reina (Q. D. G.) ha tenido á bien mandar que sean de abono en las cuentas municipales las cantidades que los Ayuntamientos inviertan voluntariamente en la adquisición del referido Anuario. De real orden lo digo á V. S. para los efectos consiguientes.»

Y como el anuncio de que se trata sea de la mayor importancia para la enseñanza, no puedo menos de recomendar su adquisición á los Ayuntamientos de esta provincia y á los maestros de instrucción primaria, á quienes se les abonará su costo en el material de sus escuelas.

Cáceres 5 de Diciembre de 1859. — El Gobernador, Francisco Belmonte.

CIRCULAR NUMERO 376.

Dirección de Gobierno. — Negociado 4.º

Encargando la captura de un extranjero.

Por el Ministerio de Gobernación, con fecha 22 de Noviembre anterior, se me comunica la real orden siguiente:

«La Reina (Q. D. G.) se ha servido mandar que adopte V. S. las medidas convenientes para que si se presenta en esa provincia el francés Emilio Anin, sea detenido y puesto á disposición de V. S. á fin de que se le examine, amonestándole para que manifieste su verdadero nombre y procedencia; advirtiéndole que no es exacto haya pertenecido al regimiento 9.º de línea de su país como declaró en Faraгона, de donde se ha ausentado sin autorización. De real orden lo digo á V. S. para su cumplimiento, encargándole que si fuese habido el espresado extranjero, remita V. S. á este Ministerio copia de su declaración.»

En su cumplimiento, encargo á los señores Alcaldes, comandantes de los pue-

tos de Guardia civil y demas dependientes de mi autoridad, cuiden de capturar y poner á mi disposición al espresado Emilio Anin, caso de que se presente en esta provincia. Cáceres 6 de Diciembre de 1859. — El Gobernador, Francisco Belmonte.

JUNTA PROVINCIAL

DE INSTRUCCION PUBLICA DE CACERES.

Anuncio de escuela.

El Sr. Rector del distrito universitario ha dispuesto en 30 del mes próximo pasado, que á la lista de escuelas vacantes publicada en el Boletín oficial de esta provincia de 27 de indicado mes, se adicione la escuela pública de niños de primera enseñanza elemental de Albalá, dotada con 3300 rs. ánuos y obviaciones de la ley, cuya escuela será objeto de las oposiciones que en esta capital han de dar principio en el presente mes.

Cáceres 5 de Diciembre de 1859. — Francisco Belmonte.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE HACIENDA PUBLICA DE LA PROVINCIA DE CACERES.

CIRCULAR NUM. 29.

Subsidio Industrial.

En la circular de esta Administración de 17 de Octubre último, inserta en el Boletín oficial de la provincia de 24 del mismo, núm. 127, encargaba á los señores Alcaldes de la provincia que el día 1.º de Noviembre debía darse principio á los trabajos de formación de las matriculas de contribucion del Subsidio industrial correspondiente al año próximo venidero de 1860; y como hasta la fecha hayan sido pocos los que han cumplido con la remision de las indicadas matriculas, advierto á los referidos Sres. Alcaldes, que si para el día 20 del mes actual, que como último plazo se les prefija, no lo verifican, me veré en la precision de dirigir apremios contra los que hubieren dado lugar á la dilacion en este importante servicio.

Cáceres 3 de Diciembre de 1859. — J. Manuel Teodoro.

Siendo frecuentes los avisos que esta Administración recibe de las de Correos de esta provincia, espresivos de hallarse detenidos en ellas pliegos y cartas por faltarles sellos de franqueo, lo cual origina pérdida de tiempo y gastos que no debe sufragar, se hace saber á las corporaciones, funcionarios y particulares que diri-

jan correspondencia á esta oficina, que cuiden de franquearla segun está dispuesto, pues en lo sucesivo no cuidará la misma como hoy lo viene haciendo de enviar los sellos de que aquella carezca.

Cáceres 5 de Diciembre de 1859. — P. O., José Ramon Valledor.

COMISION PRINCIPAL

DE VENTAS DE PROPIEDADES Y DERECHOS DEL ESTADO DE LA PROVINCIA DE CACERES.

Dirección general de Propiedades y Derechos del Estado. — Indice de las órdenes de adjudicación que esta oficina general remite á V. S., espresando en él los nombres de los rematantes y cantidad en que se les adjudican.

Nombre de los rematantes.	Cantidad por que se les adjudica.
D. Gerónimo Heredia	26000
El mismo	191000
D. Ignacio Hartado	70000
El mismo	54000
D. Pedro Rui-Pérez	131100
El mismo	41200
El mismo	135100
D. Francisco Montoya	132500
D. Pedro Ochoa	28000
D. José Rodriguez	58000
D. Francisco Ramos	500040
D. Juan Morales	55000
D. Francisco Muro	8750
D. Juan José de la Calle	307160
El mismo	300020

Madrid 22 de Noviembre de 1859. — Luis Estrada.»

Y se publica en el Boletín oficial como está mandado, y de orden del Sr. Gobernador de esta provincia. Cáceres 4 de Diciembre de 1859. — Anibal Morillo

ESTABLECIMIENTOS

DE BENEFICENCIA DE CACERES.

Subasta de Suministros.

El 18 del corriente, de diez á once de la mañana, tendrá lugar la subasta para el suministro por artículos en el primer semestre del año próximo para los establecimientos de Beneficencia de la capital y ciudad de Plasencia, con arreglo al pliego de condiciones que se hallará de manifiesto en las respectivas administraciones.

Los artículos objeto de esta subasta son: aceite, jabon, carbon, tocino, arroz, bacalao, chocolate, azúcar, pimienta, vino, ninagre, patatas, judías, ajos, cebollas; y pan, carne y garbanzos, para solo los de Plasencia; cuyo remate, bajo la presidencia de un vocal de la Junta, se

verificará, para la capital en la Dirección de los establecimientos, calle de Carnicerías, núm. 6; y para Plasencia en la Subdirección de los mismos, cuyo acto será también presidido por el Sr. Alcalde de dicha ciudad, ó persona que delegue.

Cáceres 3 de Diciembre de 1859. — El Administrador, José García Viniestra.

MEMORIA

Leída el día 16 de Setiembre en la inauguración del curso de 1859 á 1860 en el Instituto provincial de segunda enseñanza de Cáceres, por D. Luis Sergio Sanchez, Catedrático de Retórica y Poética, y Director del mismo establecimiento.

Conclusion.

Preciso es confesar que, aunque el reglamento de 1825 fué un paso de progreso en la instrucción secundaria, este por entonces vino á quedar casi paralizado en nuestro suelo. Y no es de maravillar, señores. Recorred la memoria. Estalló súbitamente en Francia la revolución de 1830, y su fragoroso estruendo llenó de estupor á todas las naciones de Europa. En casi todas ellas surgió instantáneamente el miedo á la amenazante propaganda, y con el miedo apareció también una instintiva tendencia á resirtir hasta las más justificadas exigencias de los tiempos.

Nuestro Gobierno, que no era el menos hostil, ni era tampoco el menos receloso, se mantuvo por algún tiempo inerte, observando cuidadosamente la marcha extraordinaria de aquella revolución. Pero no mucho después pudo notar que la mano de políticos distinguidos iba encarrilando, y haciendo perder su carácter turbulento; y por último en sus diversas faces llegó á descubrir el desarrollo de varias mejoras en algunos ramos de la administración. Entre estos la instrucción pública, que ya desde el siglo precedente había adquirido en aquel país grande importancia con los apreciables y cumplidos trabajos de M. Rollin y de otros eminentes ingenios.

En España se dió por fin otro paso más decidido en el progreso de la enseñanza con la publicación del reglamento provisional de 1836. Viéronse no obstante pasar á los archivos del Ministerio los proyectos de Rivas, Valgornera, Hompanera, é Infante; y no tuvieron eco por entonces las ruidosas competencias, que con un partido fuerte, á par que ilustrado, sostuvieron en Francia algunas eminencias universitarias. Si otra fuese la índole de este escrito, pudiera presentaros algunas consideraciones sobre la influencia, que estos debates han ejercido sobre el estado de la instrucción pública en nuestro suelo; pero es más conveniente entrar ya en la tercera época de nuestro Instituto, de los más antiguos del reino.

Os diré, señores, que, previo informe de la Dirección general de estudios, el Colegio fué convertido en Instituto de segunda enseñanza por real decreto de 19 de Setiembre de 1839; y por otro de 26 de Enero de 1840 se designó el personal, que había de constituirle en los términos siguientes.

Fuó nombrado Director y catedrático de Ideología, Moral y Religión, el Presbítero don Antonio Vicente Herrera, y Catedrático de Matemáticas con el cargo de Secretario D. Julian Luna; el Lic. D. Antonio Díez fué trasladado de su cátedra de Etica á la de Geografía é Historia; y fuimos confirmados en las demás asignaturas los que las desempeñábamos. Después renunciaron sus cátedras los Sres. Herrera y Díez, y en reemplazo del primero fué nombrado Catedrático de Ideología, Moral y Religión el Lic. en Jurisprudencia D. Matías Guillen Flores, que hoy tiene nombramiento de Vice-Director, y actualmente

explica Psicología y Lógica. Por aquel mismo tiempo se creó la cátedra de Historia Natural, que estuvo á cargo del malogrado joven don José Gerber de Robres, quedando así constituido el personal del Instituto en todo el año de 1840.

Algún tiempo después ocurrió un hecho que no deja de tener importancia. El difunto Hmo. Sr. D. Pablo Montesiño, que de este su país conservaba gratos recuerdos, y una grande benevolencia para con los que tuvimos el gusto de ser sus amigos, propuso á la Dirección general de estudios, que en este Instituto, ya organizado, se hiciera un ensayo de la simultaneidad en la enseñanza, como una mejora, que entonces se trataba introducir en este ramo. El ensayo se verificó con buen suceso, siguiendo las instrucciones, que en una nota manuscrita fueron remitidas al efecto; y tal vez este trabajo, y otros que se hicieron en otros puntos, pudieron tenerse á la vista á la publicación del plan y reglamento de 1845.

Este plan y reglamento, señores, ocuparán siempre una página brillante en la legislación de la instrucción pública, porque trazan el paso más gigantesco, que entre nosotros ha dado la enseñanza. Es verdad que no son, ni pudieron ser un trabajo perfecto; pero calculando sus grados de progreso, estoy convencido de que hay mucha más distancia desde ellos á los que les preceden, que la que existe entre los mismos y los que sucesivamente les han seguido. No siendo oportuno apreciar ahora el mérito de un gran número de sus disposiciones, lo es menos aun el detenerse á criticar sus defectos, modificados por las posteriores disposiciones reglamentarias hasta la nueva ley de Instrucción pública.

Sin embargo, las indicaciones hechas en el párrafo anteprecedente hacen necesaria una observación acerca de la excesiva simultaneidad, que allí aparece en los primeros años de la segunda enseñanza. La atención en la niñez, cuando aun no se encuentra auxiliada con una voluntad enérgica, robustecida por el convencimiento, es una atención débil é inconstante. Su inconstancia rehúsa fijarse intensamente en un solo objeto; y su debilidad no consiente en aplicarse á muchas en ejercicio simultáneo. De aquí el que la instrucción en los referidos primeros años se resintiera, á mi juicio, de falta de solidez, principalmente en el Latín, para cuya enseñanza, más que en otras materias, se necesita tiempo, y tiempo estenso, y tiempo con ligeras interrupciones continuado.

Pero volvamos al fondo del asunto, y en él procuraré determinar los puntos, que abraza, desde el año de 1846, época en que por la munificencia de S. M. los sucesos ya me tocan de una manera más directa, pudiendo de algún modo aplicarse en este caso lo que Ciceron *pro Archia* decía de Lúculo; *qui non opinari, sed scire; non audivisse, sed vidisse, non interfuisse sed egisse decit...*

El profesorado había recibido profundas alteraciones. El Dr. en Farmacia don Juan Lucas Haba de Solís había sido nombrado Catedrático de Historia natural; de Física y Química D. José de la Muela; de Matemáticas D. José Gonzalez Ambite en reemplazo de D. Agustín Gomez Santa María, que había sucedido á Luna; don Meliton Ollero, de Religión y moral por haberse segregado estas de la Lógica; de Latinidad D. Cayetano Búrgos y don Francisco Retamar, que actualmente está también encargado del Griego; y de Francés, D. Rafael Cáceres, y después don Mateo Dumas, á quien sucedió D. Ricardo del Real y Lopez.

Más, para completar la reseña del personal del Instituto hasta el estado en que hoy se encuentra, hay que añadir otras nuevas modificaciones. Por fallecimiento del Sr. Haba Solís, se unió su cátedra de Historia natural á la de Física,

y fueron desempeñadas ambas, primero por D. José de la Muela, y después por don Salustiano Sotillo. Hoy está encargado de estas asignaturas el Licenciado en ciencias D. Indalecio Gomez de Santaná. El también Licenciado en ciencias don Juan Miguel Sanchez de la Campa ocupa la cátedra de Matemáticas, que renunció Gonzalez Ambite. La de Geografía é Historia con la Secretaría se halla á cargo del Licenciado en Jurisprudencia, D. Andrés Paredes. Y las de Etica, Religión y Moral se hallan servidas por el Presbítero Regente D. Felipe Diaz. Profesores de Latín son don José Chaves y don José García Pozo; y de Francés don Gregorio Gomez. A estos nombres añadiré el de D. Rafael Lucenqui, que se halla al frente de la Academia de Dibujo, establecida por la Diputación de provincia, con la aprobación del Gobierno.

Sin grandes diferencias en el número de matriculas en los tiempos anteriores, puede sin embargo decirse que en el último quinquenio han tenido algun aumento. Los alumnos matriculados en el Instituto en el curso precedente para las asignaturas de estudios generales y para las de aplicación correspondientes á agricultura, mecánica industrial y dibujo han sido 265. Los examinados son 255; y de ellos dos han sido premiados. Los aprobados para el grado de Bachiller en artes han sido 15, como todo se comprueba por el cuadro que acompaña.

Precioso es en alto grado y sobremodo estimable un esquisito fruto de la enseñanza. Nadie desconoce su valor, y todos sabemos que dependiendo de tan gran número de condiciones, es menos frecuente de lo que reclama nuestro buen deseo. Suficiente inteligencia y más que suficiente celo en los profesores, talento y aplicación constante en los alumnos, interés cuantioso en los padres ó encargados, sabiduría en las disposiciones reglamentarias, acierto en la aplicación de los programas, discernimiento en las obras destinadas para el estudio..... Hed aquí, señores, las principales y no comunes garantías para obtener aquel objeto apetecible. Ocioso es decir que mientras más de estas circunstancias se reúnan, tanto más podrán quedar satisfechas nuestras justas esperanzas. Pero voy á concretarme; y os diré que modificada la excesiva simultaneidad en la enseñanza de los primeros años, empezó á dar desde luego más sazonados frutos. Estos han sido generalmente ventajosos, y, conforme á lo antes indicado, han aparecido en más ó menos abundancia según el mayor ó menor número de claros talentos, que en cada año han concurrido á las clases, suponiendo igual y constante el celo de los profesores durante el curso. Pero así como en el órden físico de la naturaleza humana son á veces necesarios los estímulos para reanimar la vida, y restablecer el equilibrio en las funciones del organismo, así también en el órden moral es conveniente emplearlos alguna vez para despertar el interés y conservar la afición al trabajo. Así quizás se explique el haber quedado en el curso precedente un mayor número de alumnos para los exámenes extraordinarios, que acaban de celebrarse.

Llega el turno á la relación de las mejoras hechas en el edificio. Será breve.

La Biblioteca provincial se hallaba en un local reducido del tramo sobre la puerta principal, entre otras habitaciones. Cayeron los tabiques intermedios, y quedó sola en todo el tramo convertido en un salon de más de 120 piés de largo. Después la Comisión provincial de monumentos históricos y artísticos, á que tengo el honor de pertenecer, mandó bastar y realizó la obra de estantería, que allí aparece.

En un establecimiento tan antiguo no había una pieza para los actos públicos. La sacristía, que se hallaba inhabitable,

fué preparada con las convenientes obras, y es hoy el hermoso salon destinado á dicho objeto. Aquí se hizo sentir la falta de un retrato de S. M.; y el profesor de Dibujo D. Rafael Lucenqui se comprometió generosamente á sacar una copia de uno del pintor Madrazo, y es la que en su marco dorado se vé bajo del dosel de seda, colocado al frente.

Era también precisa, porque no existía, una sala de descanso para los profesores; y á este fin se preparó con decencia la primera, que había sido siempre habitación de los porteros.

Las dos clases de Latinidad, aunque capaces, eran de luces muy escasas. Rompiendo el muro, se han rasgado sus ventanas hasta la altura de once y de doce piés; y así, con las correspondientes rejillas y vidrieras, han quedado en los términos apetecidos.

Aunque el local de la clase de Física no es pequeño, lo es para contener dentro de sí también al Gabinete. De aquí el que fueran incompletas las obras anteriormente practicadas en este sentido. Traslada al piso alto la reclusión de alumnos penados, la pieza que ocupaba es ya cuarto de descanso, y al que lo era se ha trasladado la Secretaría. Esta que se hallaba contigua á la clase de Física, se ha convertido en su gabinete con una comunicación interior, de modo que el Catedrático tiene á su derecha la entrada á este, y á su izquierda la del Laboratorio.

Respecto de menaje, tienen las Cátedras todas el necesario de encerado, plataforma, mesas, escribanía y bancos. Las de Matemáticas, de Física, de Retórica y Poética, y la de Lógica acaban de recibir la mejora de tener ya los asientos en forma de anfiteatro; y además en la de Matemáticas se ha puesto un espacioso estante acristalado, en donde se custodian sus costosos instrumentos.

Necesario era también un reloj bueno, bastante grande, y de sonora campana, que pudiera oírse en todo el edificio; y se ha traído de París, y colocado en el claustro principal, uno nuevo que reúne todas estas circunstancias.

Es indispensable, señores, el tener que abrazar todos estos puntos con sus enfadosos detalles; y por lo mismo me es preciso pedir que me otorguéis un resto de indulgencia. Con ella voy á proseguir, y os hablaré sumariamente del material científico, puesto que ha de acompañar al fin una noticia más estensa.

A fijar la vista en la clase de Geografía é Historia, ya no puedo menos de consignar aquí la generosidad con que el difunto Sr. D. José de Arce, Marqués del Reino, por invitación mía, regaló para el servicio de esta Cátedra los globos celeste y terrestre, y la esfera armilar de que se está sirviendo.

En la clase de Matemáticas solo había un encerado, dos pizarras unidas en marco de madera, regla y compás de lo mismo, una cadena de mensura con sus piquetes, y una antigua colección de cuerpos geométricos.—El celo de los profesores de aquel tiempo tuvo que resignarse al convencimiento de que las cortas asignaciones destinadas á este artículo apenas cubrían otras atenciones más perentorias de esta clase.—Mejóránse algun tanto las circunstancias; y á petición del actual Catedrático, y por su conducto, se han encargado y traído de la Corte buenos y abundantes instrumentos.

En menos mal estado se encontraba en aquella época el gabinete de Física, aunque todavía muy distante de la situación en que hoy se encuentra. Para llegar á ella, á invitación de D. José de la Muela, Catedrático entonces de esta asignatura, solicité de la Dirección general de Instrucción pública una multitud de objetos, que aquella se sirvió enviarme del surtido, que se había proporcionado de París.

Son sin duda de grande importancia las cuatro remesas, que la referida Dirección general hizo en los años de 1849,

(1850 y 1852 En ellas se recibieron cincuenta y tres máquinas y aparatos de los más interesantes y costosos.

Pero cuasi todas estas adquisiciones eran para el servicio de la Física, y necesario era también atender á la enseñanza de la Química, que tanta importancia adquiere con los adelantos de la época. Con este fin, á solicitud del actual Catedrático de ella, se han comprado y traído de la Corte en el curso prece lente ciento cuarenta objetos de este género.

Abreviaré mas. En la clase de Historia natural no se han hecho adquisiciones nuevas en este curso. Conserva sus mamíferos disecados, aves, reptiles é insectos, y una porcion de moluscos.... Posée la colección de Zoología de Aquiles Comte; y además de otros minerales del país, tiene una colección de cien ejemplares selectos, del museo de ciencias naturales, enviada por el Gobierno.

Sabido es que la clase de Agricultura y mecánica industrial tienen para su uso lo que en sus gabinetes tienen las de Matemáticas y de Física, y con esto, hasta ahora han tenido mucho mas de lo suficiente. Con la venida del nuevo Catedrático especial del ramo podrá la primera adquirir los instrumentos agrícolas que fueren oportunos.

La academia de dibujo, con el establecimiento del natural, ha adquirido ya en sus muchos años de existencia todos los elementos necesarios de enseñanza.

Debo ya por último hablar de la situación económica, y diré solo dos palabras. Con limpia renta y puntualidad de la provincia en el pago de su déficit, no han tenido los profesores hasta ahora necesidad de cobrar juntas dos mensualidades. Vendida ya la mayor parte de los bienes de las obras-pías, esto dependerá en lo sucesivo de los pagos del Tesoro.

Hed aquí ya, señores, asentados los cimientos de nuestra obra. Estos anales habrán de continuarse en los años sucesivos por los Directores del Instituto, y se irán refundiendo en una historia general, que abrace la instrucción pública en España. Su interés irá también en aumento, á par que el valor de la enseñanza en general se hallará siempre en relacion con los mayores ó menores beneficios, que á la sociedad proporcione.

Por lo mismo no debe perderse de vista, que para que estos beneficios realmente lo sean, para que estos bienes sean verdaderos y sólidos, es indispensable que la instrucción moral y la científica se encuentren en un completo equilibrio; pues esta sin aquella es de todo punto impotente para hacer la felicidad de los pueblos. Bien lo sabeis; y á mas puedo añadir que no son nuevas en mí estas convicciones. Diez y seis años han pasado ya desde que tuve el honor de hacer esta misma manifestación al Gobierno de S. M., correspondiendo á la invitación que hizo á corporaciones y particulares por medio de su circular de 3 de Setiembre de 1843.

Poséido hoy del mismo convencimiento, impulsado por los mismos deseos, y animado de las mismas esperanzas, reproduciré ahora también las mismas palabras con que entonces terminaba mis observaciones.

Adonde quiera que volvamos la vista, por todas partes vemos estenderse el estudio de las ciencias físicas y naturales. El Gobierno las promueve con anhelo; los establecimientos públicos se afanan por alojarlas con distinguida preferencia; y los pueblos por donde quiera las saludan con entusiasmo, por que han llegado á comprender que ellas han de hacer brotar en su suelo la abundancia y la ventura. Ellas, en efecto, suministran al entendimiento curiosas é interesantes noticias; producen una actividad infatigable en las clases laboriosas del pueblo; engrandecen los recursos de las artes y de la agricultura; facilitan la subsistencia y comodidades de los hombres; acrecen y diversifi-

can sus gozes; y últimamente crean, promueven y aumentan considerablemente los intereses materiales de las poblaciones.

En medio de unos servicios tan cuantiosos y de tanta importancia, sensible es para mí volver la vista y mirar el vacío inmenso, que dejan las ciencias intelectuales, cuando ellas por sí solas se apoderan de la juventud, y esclusivamente dominan en la sociedad.

El movimiento intelectual, seguido de la vistosa muchedumbre de las artes, no es por sí solo bastante para producir la felicidad de las naciones; porque en él no se encuentra un espíritu, que anime las creencias religiosas, y que inspire las virtudes sociales, que son las que proporcionan á los pueblos una existencia tranquila y dilatada....

La instrucción intelectual vigoriza los hombres, multiplicando prodigiosamente sus fuerzas; pero la moral sabe utilizar este vigor en beneficio propio y en el de sus semejantes; aquella se encierra en el individuo; esta se estiende á toda la sociedad; la una, abortando la ambición y el orgullo, deja al hombre correr por la borrascosa senda de las pasiones; la otra, engendrando el desprendimiento y la modestia, detiene al corazón en los límites de la templanza, y le hace gozar de las dulces emociones de las virtudes: la primera cumple su objeto en la satisfacción del amor propio y en el goce de los bienes transitorios; la segunda llena su elevada misión, labrando la venturosa tranquilidad del alma y las esperanzas de una dicha interminable.

Mas no seré yo quien proponga restricción alguna en la enseñanza de las ciencias físicas y naturales. Lejos de oponer el mas leve obstáculo á sus progresos, yo quisiera que se vieran elevadas á su mayor altura, y que su cultivo se extendiese por todas nuestras provincias, cuanto fuera posible; pero al mismo tiempo yo no puedo menos de desear ardientemente que las ciencias morales y la literatura, que tan grande influencia tienen en el corazón humano, sean también apreciadas y atendidas de la misma manera.»

No mas, señores. Ha terminado mi tarea: ya solo me resta el manifestaros que al escribir incorrectamente estas primeras páginas de los anales de este Instituto, he sentido un vehemente deseo de que vayan de año en año aumentando progresivamente su brillo; á par que me anima la halagüeña esperanza de que este brillo no sea el brillo fascinante del oropel, sino el luciente resplandor del oro de mas subidos quilates.

Concluida la lectura de la memoria, y adjudicados los premios, tuvo lugar el siguiente

DISCURSO

Leído por el Sr. D. Francisco Belmonte, Gobernador civil de la provincia, y Presidente de la Junta de Instrucción pública de la misma, al declarar abierto el curso académico de 1859 á 1860

Señores: Lleno ya el deber que el reglamento impone al digno Director de este Instituto con la lectura de la notable memoria que acaba de leerse, no cumpliría yo seguramente con el mio, si dejase de consignar en estos momentos solemnes, la satisfacción inefable con que la Junta de Instrucción pública que tengo la honra de presidir, se ha impuesto de los adelantos que han venido introduciéndose y realizándose en este importante y utilísimo establecimiento: adelantos que llegarán, á no dudarlo, al mas alto grado de perfección, contando con el celo de los dignos individuos encargados de la noble misión de dar la enseñanza; con la protección decidida que el Gobierno de S. M. la Reina (Q. D. G.) dispensa á los establecimientos de instrucción pública, y con el apoyo unánime que prestará la Junta provincial del ramo, para que se realicen cuantas reformas sean precisas y aconse-

je la conveniencia de esta escuela literaria.

La convicción profunda de la saludable influencia que la educación está llamada á ejercer sobre los individuos, como que ella es el conjunto de todos los elementos, que desarrollan en la criatura los mas nobles instintos, no solo habrá de servirnos de norte para contribuir celosamente á su mayor propagación, sino que, no puede menos de escitar el mas vehemente entusiasmo, por el logro de tan sagrado objeto, en todo corazón amante del progreso y bienestar de las sociedades.

La educación, que tiene su asiento en los principios religiosos, y que es compañera inseparable de la instrucción en sus diferentes gradaciones, al paso que nos explica nuestros derechos y nuestros deberes, suavizando las costumbres, moralizando á los individuos y engrandeciendo á los pueblos, es el fundamento que sirve de base á la instrucción pública.

Y si esta, en su vasta y verdadera acepción, es una necesidad que cada día adquiere mayor importancia, á medida que se abren á nuestra vista los grandes arcanos de las ciencias, y el hombre se eleva y se aproxima á la altura para que el Hacedor le creara, dotándole de la razón y de la inteligencia: si la instrucción pública, es una necesidad imprescindible para hacer partícipes á todas las clases de los adelantos y progresos del siglo, como medio eficaz de procurar el bienestar moral y material de los pueblos, de las familias, de los individuos: si del conocimiento perfecto de los derechos y obligaciones del hombre en la esfera política y religiosa, estriba muy principalmente el sosiego y la paz de las naciones, fácilmente podrá comprenderse la inmensa importancia que la educación en sí encierra, enlazada con la primera y segunda enseñanza; puesto que ambas tienen por objeto el preparar las inteligencias desde los mas tiernos años, para que puedan penetrar mas tarde, los grandes y preciosos secretos de la sabiduría, formando al mismo tiempo el corazón del niño, pronto á recibir y guardar las bellas impresiones de la virtud, cuya antorcha luminosa es el único faro que debe alumbrar nuestros pasos en la escabrosa senda de la vida.

Por eso, pues, debemos dar grandísima importancia á las enseñanzas que dependen de este Instituto, puesto que ellas abren las puertas á la adquisición de toda clase de conocimientos, y combatiendo la ignorancia, que un autor notable llama «la irreligion de la inteligencia, que no engendra menos delitos que la irreligion de la fe,» propagan la instrucción, compañera inseparable del trabajo, germen de la riqueza, resorte de las artes, de la industria, del comercio, y fundamento de todo lo bello, de todo lo noble, de todo lo bueno, si está basada, como lo requieren las leyes y como lo procura el Gobierno y todos sus delegados, en las saludables é indestructibles máximas de la Religión, cuya influencia sobre la civilización de los pueblos, hija de la educación y de la instrucción pública, es tan grande, que es absolutamente imposible la existencia de toda sociedad sin que la religión la sirva de fundamento.

La antigua Roma, la Señora que fué del mundo, nos ofrece pruebas incontrastables de esta verdad. Mientras consistió su gloria en cumplir los preceptos de sus llamados Dioses, sobrepusó á las demas naciones en fuerza y sabiduría. Cuando sus hijos abandonaron sus ideas religiosas, por mas que en ellas dominaran graves errores, y se entregaron al libertinaje y á los vicios, vióseles sacudir á los ataques de hordas indisciplinadas y salvajes.

El barbarismo habia sentado su imperio sobre las ruinas de aquella gran ciudad. El derecho del mas fuerte era la suprema ley; un terrible cataclismo amena-

zaba á la sociedad; pero he aquí, que las doctrinas del Cristianismo apareciendo en el horizonte, y resistiendo á toda clase de embates, sirvieron á sus Ministros para dominar las masas con la superioridad de sus luces, con los conocimientos de las ciencias y de las artes, que pudieron adquirir en los escritos que ocultaron de las manos de los bárbaros, llegando por este medio á ser los únicos depositarios del saber.

Verdad es que el oscurantismo detuvo por mucho tiempo la marcha de la sociedad hácia el progreso bien entendido, y que los secretos de las ciencias y de las artes se guardaron por aquellos Ministros de la Religión mas tiempo del que debieran ocultarlos; pero no es menos cierto, que sin ellos, no podríamos encontrar ahora en los discursos de Cicerón la fuerza de la verdadera elocuencia; no nos hubiera enseñado Horacio las reglas sublimes de la poesía; careceríamos, en fin, del alimento que ofrecen á nuestra inteligencia las obras que tantos sabios de la antigüedad nos han legado, y cuyos nombres pronunciamos con respetuosa veneración.

Los principios religiosos, pues, compañeros inseparables de la educación, sirvieron en lo antiguo para la prosperidad moral y material de los pueblos, siquiera aquellos no contuviesen otras verdades, que la idea del premio y del castigo, de la felicidad suprema y eterna, ó de la pena y el sufrimiento despues de la muerte.

Las verdades del cristianismo viniendo luego á iluminar las inteligencias, lograron cimentar la moral y la virtud por donde quiera aquellas se proclamaban, y su influencia en las sociedades ha sido y será siempre el fundamento de sus progresos, de su civilización y de sus adelantos.

Combinada, pues, la idea religiosa con la educación y la enseñanza, hermana una de otra, la sociedad tiene garantido el bienestar moral y material de sus individuos.

Hechas estas ligeras reflexiones que me sugieren la solemnidad de este acto, y la convicción de que soy en este momento fiel intérprete del pensamiento de cuantos me honran escuchándome: En nombre de S. M. la Reina (Q. D. G.) declaro abierto en el Instituto de segunda enseñanza de esta provincia el curso académico del año de 1859 á 1860.

ANUNCIOS.

Grande y variado surtido de relojería.

Mr. Didier, relojero francés, acaba de establecerse en esta capital de Cáceres, calle de Pintores, frente al número 4, en donde tiene el honor de ofrecer á este ilustrado público un excelente surtido de relojería de pared, y sobremesa y cajas de música de todas clases y dimensiones, recomendando especialmente la gran variedad que puede ofrecer en los de bolsillo, pues los tiene de plata, oro, y plaqué oro, procedentes de las mejores fabricas, desde los precios mas ínfimos hasta los mas altos, y todos ellos con la mayor auidad; ofreciendo además sus servicios para toda clase de composiciones que se le quieran confiar, pudiendo asegurar un esmerado trabajo en toda la obra de relojería, respondiendo de todo lo espresado por el término de un año.

Tiene además un brillante surtido de bisutería fina de última moda.

Cáceres 6 de Diciembre de 1859.

DISTRITO MUNICIPAL DE GARGUERA

Mes de Junio de 1859.

Estracto de la cuenta de fondos municipales correspondiente al expresado mes, que comprende las existencias que resultaron en fin del anterior, las cantidades recaudadas en el de la fecha y lo satisfecho en el mismo a las obligaciones del presupuesto.

CARGO. Rs. vn. Existencia que resultó en fin del mes anterior 160 19

Total cargo. Rs. vn. 4203 52

DATA. PERSONAL. MATERIAL. TOTAL. Artículo 1.º Sueldos de los empleados de Ayuntamiento y gastos de oficina. 60 60

Artículo 4.º Instrucción pública.—Sueldo de los maestros y demas dependientes. 73 33 73 33

Gastos de las escuelas. 20 20

Total data. Rs. vn. 73 33 80 453 33

RESUMEN.

Importa el cargo 160 19 Idem la data 453 33 Existencia para el mes siguiente 6 86

De forma que importando el cargo 160 rs. y 19 céntos., y la data 453 rs. y 33 céntimos segun queda expresado, resulta una existencia de 6 rs. y 86 céntimos, de que me haré cargo en la cuenta del mes siguiente.

Gargüera 30 de Junio de 1859.—El Depositario, Anselmo Balle.—Está conforme.—El Jefe de la Seccion de Contabilidad, Ramon Villanueva.—Visto Bueno.—El Alcalde, Pablo Collazos.

DISTRITO MUNICIPAL DE CORIA

MES DE OCTUBRE DE 1859.

Estracto de la cuenta de fondos municipales correspondiente al expresado mes, que comprende las existencias que resultaron en fin del anterior, las cantidades recaudadas en el de la fecha y lo satisfecho en el mismo a las obligaciones del presupuesto.

CARGO. Rs. vn. Existencia que resultó en fin del mes anterior 3069 2

Productos de propios deducidas las contribuciones y el 20 por 100. 21 60

Total cargo. Rs. vn. 3090 62

DATA. PERSONAL. MATERIAL. TOTAL. No se ha satisfecho nada en este mes.

Total data. Rs. vn. 3090 62

RESUMEN.

Importa el cargo 3090 62 Idem la data 3090 62 Existencia para el mes siguiente 3090 57

De forma que importando el cargo 3090 rs. y 62 céntos., y la data ninguna cantidad, resulta la existencia expresada, de que me haré cargo en la cuenta del próximo mes de Noviembre.

Coria 31 de Octubre de 1859.—El Depositario, Martin Pascual Perianes.—Está conforme.—El Jefe de la Seccion de Contabilidad, Enrique Garcia.—Visto Bueno.—El Alcalde, Tomás Maldonado.

DISTRITO MUNICIPAL DE MALPARTIDA DE PLASENCIA.

Mes de Agosto de 1859.

Estracto de la cuenta de fondos municipales correspondiente al expresado mes, que comprende las existencias que resultaron en fin del anterior, las cantidades recaudadas en el de la fecha y lo satisfecho en el mismo a las obligaciones del presupuesto.

CARGO. Rs. vn. Existencia que resultó en fin del mes anterior 1213 21

Productos de propios 9 50

Productos de los recursos autorizados para cubrir el déficit del presupuesto, á saber:

Por recargo á la contribucion territorial 4536 30

Por idem á la industrial 140 49

Total cargo. Rs. vn. 2899 67

DATA. Personal. Material. Total. Artículo 1.º Sueldos de los empleados de Ayuntamiento y gastos de oficina. 240 57 240 57

Quintas 64 64

Artículo 11.º Imprevistos. 240 50 240 50

Total data. Rs. vn. 64 481 7 545 7

RESUMEN.

Importa el cargo 2899 67 Idem la data 545 7 Existencia para el mes siguiente 2354 60

De forma que importando el cargo 2899 rs. y 67 céntos., y la data 545 reales y 7 céntos., segun queda expresado, resulta una existencia de 2354 rs. y 60 céntos., de que me haré cargo en la cuenta del próximo mes.

Malpartida de Plasencia 31 de Agosto de 1859.—El Depositario, Juan Garcia de Manuel.—Está conforme.—El Jefe de la Seccion de Contabilidad, Francisco de Paula Fernandez Gonzalez.—Visto Bueno.—El Alcalde, Juan Garcia de Pedro.

DISTRITO MUNICIPAL DE ALDEA DEL CANO.

MES DE OCTUBRE DE 1859.

Estracto de la cuenta de fondos municipales correspondiente al expresado mes, que comprende la existencia que resultó en fin del anterior, las cantidades recaudadas en el de la fecha y lo pagado en el mismo por cuenta de las obligaciones del presupuesto.

CARGO. Rs. vn. Existencia que resultó en fin del mes anterior 6179 43

Productos de arbitrios deducidas las contribuciones y el 20 por 100. 6179 43

Total cargo. Rs. vn. 6179 43

DATA. Personal. Material. Total. Por alcañe á favor del Depositario. 161 62 161 62

Artículo 1.º Sueldos de los empleados de Ayuntamiento y gastos de oficina. 800 323 4123

Artículo 4.º Instrucción pública.—Sueldos de los Maestros y demas dependientes. 438 438

Gastos de las Escuelas. 113 113

Artículo 5.º Beneficencia. 435 41 435 41

Artículo 7.º Manutencion de presos pobres. 315 315

Artículo 8.º Para salarios á los Guardas de Montes y demas empleados. 99 43 99 43

Total data. Rs. vn. 4833 77 873 11 2706 88

RESUMEN.

Importa el cargo 6179 43 Idem la data 2706 88 Existencia para el mes siguiente 3472 57

De forma que importando el cargo 6179 rs. y 43 céntos., y la data 2706 rs. 88 céntimos, segun queda expresado, resulta una existencia de 3472 rs. y 57 céntos., de que me haré cargo en la cuenta del mes siguiente.

Aldea del Cano 15 de Noviembre de 1859.—El Depositario, Alejandro Corbacho. Está conforme.—El Jefe de la Seccion de Contabilidad, Genaro de Peña.—Visto Bueno.—El Alcalde, Juan Antonio Polo.